



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006701-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones destinadas a las diputaciones provinciales y ayuntamientos en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0906701, formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones destinadas a la contratación de los Agentes de Igualdad de Oportunidades.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en virtud del Acuerdo de 20 de julio de 2017, de la Junta de Castilla y León, se autorizó la subvención directa a las nueve Diputaciones Provinciales y a los Municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de Agentes de Igualdad de oportunidades.



Dictada Resolución de concesión, han aceptado la Resolución las Diputaciones de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria y Valladolid, y los Ayuntamientos de Ávila, Aranda de Duero, Burgos, León, Ponferrada, San Andrés de Rabanedo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Laguna de Duero, Medina del Campo y Zamora.

Dichas Entidades Locales han contratado a un agente de igualdad de oportunidades, por un periodo de 180 días, para lo cual han contado con una financiación de 10.416 euros.

Valladolid, 20 de octubre de 2017.

El Consejero,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.